



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO N°1.231

DALCAHUE, 10 de Julio del 2017.-

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 1.230 de fecha 10/07/2017 en donde se aprueban los 14 proyectos FONDEVE 2017; La Secretaría Municipal, el Memorándum N°C-79 de fecha 04/07/2017; la Sesión Extraordinaria N°5 de fecha 03/07/2017 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el listado de los 14 proyectos FONDEVE 2017 financiados; el Presupuesto Municipal para el año 2017 aprobado en la Sesión Ordinaria N°144 de fecha 29/11/2016; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFERIRASE: A las siguientes organizaciones los montos detallados a continuación, los cuales serán destinados para lo señalado en cada uno de los proyectos FONDEVE 2017 adjudicados:

➤ **COMITÉS DE AGUA,** con un total de 14 proyectos:

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO SOLICITADO	APORTE PROPIO
1	Comité de Agua Pindapulli Bajo	65.465.780-7	\$400.000.-	\$402.893.-
2	Comité de Agua El Esfuerzo de Butalcura	65.488.830-2	\$400.000.-	\$187.860.-
3	Comité de Agua Pindapulli	65.023.170-8	\$400.000.-	\$110.000.-
4	Comité de Agua Los Avellanos de Pulutauco	65.040.586-2	\$400.000.-	\$100.000.-
5	Comité de Agua Los Millaos	65.202.370-3	\$325.600.-	\$ 80.000.-
6	Comité de Agua El Ñadi Colegual	65.018.051-8	\$400.000.-	\$ 89.200.-
7	Comité de Agua Las Petas	65.037.931-4	\$400.000.-	\$ 90.000.-
8	Comité de Agua Las Cruces	65.586.930-1	\$400.000.-	\$ 85.000.-
9	Comité de Agua Dallico	65.009.141-8	\$312.800.-	\$120.000.-
10	Comité de Agua Los Álamos	65.724.380-9	\$400.000.-	\$ 80.400.-
11	Comité de Agua El Mirador de Dalcahue	65.836.580-0	\$377.600.-	\$ 70.000.-
12	Comité de Agua Pelú	65.038.853-4	\$213.600.-	\$ 40.000.-
13	A.P. Los Arroyanos Calen San Juan	65.003.241-1	\$183.750.-	\$ 61.250.-
14	Comité de Agua Los Molinos de Tenaun	65.333.430-3	\$330.000.-	\$ 60.000.-

DEDUZCASE: De la Cuenta 24.01.004.025. Centro de costos 040405.

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- La inversión debe efectuarse para los fines solicitados.
- Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- **La rendición deberá hacerse antes del 30.11.2017.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Organizaciones
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Unidad de Desarrollo Comunitario.
- Transparencia.